



Entesa de Progrés Municipal



**Jordi BORRELL ALONSO**, con DNI. 38.474.6XX-T y domicilio en Sant Esteve Sesrovires (Barcelona), C/de la Creu, nº XX teléfono 93.771.44.XX, como regidor y portavoz de la ENTESA PER SANT ESTEVE-EPM y

**Andrés GARCIA DEL FRESNO**, con DNI. 39.632.4XX-C con domicilio en Sant Esteve Sesrovires (Barcelona), Av. Francesc Macià, XX y teléfono 93.771.32.XX, como coordinador de la ENTESA PER SANT ESTEVE-E.P.M.,

### **EXPONEMOS:**

Que como Ud. ya sabe, en los últimos dos años hemos presentado en los plenos del ayuntamiento una serie de propuestas relativas a la seguridad de la accesibilidad y movilidad de St. Esteve, las cuales han sido rechazadas continuamente por su grupo de gobierno argumentando de que Uds. ya estaban trabajando en ello, a través de la elaboración de un Plan de Movilidad Local, a lo cual nosotros le solicitamos conocerlo, cosa que culminó con una entrevista documental con la arquitecta municipal, por lo que a partir de ese momento le hemos ido solicitando la posibilidad de reunirnos para consensuar y colaborar en la concreción de una serie de alternativas para la resolución de los déficits de seguridad y urbanísticos que afectan a la movilidad local, cosa que hasta la presente no han dado contestación.

Que posteriormente en el pleno del ayuntamiento del 4-12-2008, Uds presentaron y aprobaron, con carácter de urgencia, el **Plan de Movilidad Local** y la **Diagnosis de instalaciones alumbrado**, sin contar con los demás grupos municipales del ayuntamiento, sin informarnos previamente y sin entregarnos la documentación necesaria, argumentando que tenían mucha prisa para en base a dichos proyectos solicitar el dinero correspondiente al gobierno del Estado que había aprobado para que desde los ayuntamientos se lleven a cabo una serie de obras y servicios que puedan paliar la crisis y el paro actual. Esto dio lugar a una situación de extrema crispación en ese punto de urgencia del Pleno, al rechazar Uds. nuestra petición donde le solicitamos un aplazamiento de 48 horas, para conocer la documentación y si fuera preciso complementarla con algunas alternativas, por lo que en dicho Pleno y posteriormente por escrito le solicitamos copia de la documentación del Plan, cosa que hemos tenido en un CD el 12-01-2009.

**Que como resultado del conocimiento y análisis de la documentación que nos han entregado el 12-01-09, hemos observado las siguientes anomalías e insuficiencias, respecto a lo aprobado en el Pleno del 4-14-08:**

#### **A) Plan de Movilidad Local:**

- ⇒ Que las muestras recogidas para estudiar la movilidad de personas y tránsito rodado no han tenido en cuenta los horarios de paso a los centros educativos y de trabajo, por lo que el Estudio podría ser incorrecto.
- ⇒ Que el Plan solo se ciñe al núcleo urbano central de St. Esteve, sin prever actuaciones en las áreas más sensibles y conflictivas de los barrios de Vallserat y Ca n'Amat, donde están ubicados centros sociales y comerciales, campos de fútbol, centros educativos, así como rotondas, cruces y caminos de alta peligrosidad como por ejemplo el camino real y el de Can Tobelleta y las rotondas del cuatro de Ca n'Amat.
- ⇒ Que el Plan no prevé apertura de caminos o mejora de los existentes que una con seguridad barrios colindantes, por ejemplo; la unión de Ca n'Amat con Vallserat, o de Vallserat con Masía Bach, o de Masía Bach con El Parany, o la unión del Pou del Merli con Martorell, o de Can Bargalló con El Maset, etc.
- ⇒ Que no prevé actuaciones de pavimentación antideslizantes sobre aceras con excesiva pendiente.
- ⇒ Que no prevé el acabado de la "acera incompleta" que une el Centro urbano y Ca n'Amat por la zona de la Residencia.
- ⇒ Que no prevé la creación de aparcamientos de proximidad y de futuro, para paliar los aparcamientos que el Plan prevé eliminar, así como para prevenir las nuevas necesidades.
- ⇒ Que no prevé corregir los déficits e ilegalidades actuales de los aparcamientos para personas discapacitadas.
- ⇒ Que no prevé recorridos peatonales sin barreras para personas discapacitadas.
- ⇒ Que no prevé la prolongación de la acera de la calle del Motor hasta el Parque Canals i Nubiola.
- ⇒ Que no prevé la modificación de guardarriles o "quitamiedos" en las vías urbanas, para mejorar la seguridad de los vehículos de dos ruedas.
- ⇒ Que no prevé modificar los vados peatonales "mal adaptados" de la Isla peatonal y de la acera del ayuntamiento. Estos vados fueron construidos fuera de norma y crearon más barreras arquitectónicas que resolvieron.

- ⇒ El Plan prevé colocar pivotes sobre la acera de la C/Jacinto Verdaguer, donde está la Farmacia, para que no se aparque sobre ella, sin prever un aparcamiento para el servicio vecinal de la Farmacia.
- ⇒ La reubicación o eliminación de árboles prevista en el Plan en una acera de la calle El Alba no resuelve la estrechez de esta calle. Proponemos ensancharla 1,5 m. eliminando el muro que la separa de los jardines del ayuntamiento, integrando en el entorno el paisaje de estos jardines y del edificio de las cavas.
- ⇒ Que el Plan no prevé la mejora del sector del camino real que une Vallesrrat y Ca n'Amat.
- ⇒ Tampoco prevé la municipalización y mejora del camino, confluyente con la Av. del Estatut, que une Ca n'Amat con la Estación del ferrocarril.
- ⇒ El Plan tampoco ha considerado la problemática de acceso a la Deixalleria y a la zona comercial del Polígono industrial Sesrovires.
- ⇒ Finalmente consideramos que el Plan solo corresponde con un Estudio incompleto de la problemática actual, sin considerar las necesidades y alternativas al crecimiento urbano y poblacional inmediato que se derivarán por los planes urbanísticos aprobados por el ayuntamiento.

#### **B) Diagnos de las instalaciones de alumbrado Sant Esteve:**

- ⇒ La diagnosis efectuada no ha controlado la contaminación electromagnética de los cableados del alumbrado público exterior, especialmente los de mayor confluencia pública.
- ⇒ Que ante los controles efectuados por una Comisión técnica de la Entesa, en diversos puntos de la Plaza Xic Mateu y su confluencia con las calles Serafí Juliá, Sant Joan y Germans Bach, se observó una importante contaminación de radiaciones electromagnéticas que afectan diariamente a las personas, producidas por el cableado existente en la zona, ([ver el Estudio adjunto](#)), el 20-11-2008 con Registro de Entrada nº 8720 del ayuntamiento, les solicitamos ver la documentación al respecto para estudiar una solución sin crear alarma social, a la cual Uds. nos contestaron con una Notificación el 22-12-2008 con Registro de Salida nº 5090 del ayuntamiento, en la cual nos remiten a la compañía FECSA, haciendo así dejación de responsabilidad que el ayuntamiento tiene legalmente asignada con respecto a la seguridad de los vecinos.

Considerando que estos resultados afectan a la seguridad y salud de los vecinos, tal y como establecen las reglamentaciones de los países más avanzados, como por ejemplo Suecia, Suiza e Italia, el ayuntamiento debería indagar esta anomalía para erradicar las causas y poner a salvo la salud de los vecinos.

- ⇒ La diagnosis no recoge las anomalías de las instalaciones situadas en los armarios eléctricos situadas en la calle Maquinaria del Polígono industrial Anoiá y en el pasaje Morse del Polígono industrial de Ca n'Estella. Asimismo, no recoge la falta de tapas de las cajas de instalación eléctrica de los postes de las farolas, situadas en la explanada anterior del acceso a la masía de Can Gros anexa a la calle Comercio del Polígono industrial Anoiá.

Por todo ello,

#### **SOLICITAMOS:**

1. Que se verifique el contenido del Plan de Movilidad y de la Diagnos de las instalaciones del alumbrado de Sant Esteve aprobados por el pleno del ayuntamiento del 4-12-2008, ya que no son los más completos y adecuados para resolver los problemas y en algunos casos los crea.
2. Tener una reunión, antes de que se solicite la subvención para los proyectos que definitivamente se aprueben, sobre los apartados indicados, para combatir la crisis y el paro local, todo ello con la finalidad de aportar las propuestas relacionadas que ayuden a resolver los problemas más importantes de seguridad en la movilidad peatonal y viaria de St. Esteve.

Sant Esteve Sesrovires, 19 de enero de 2009



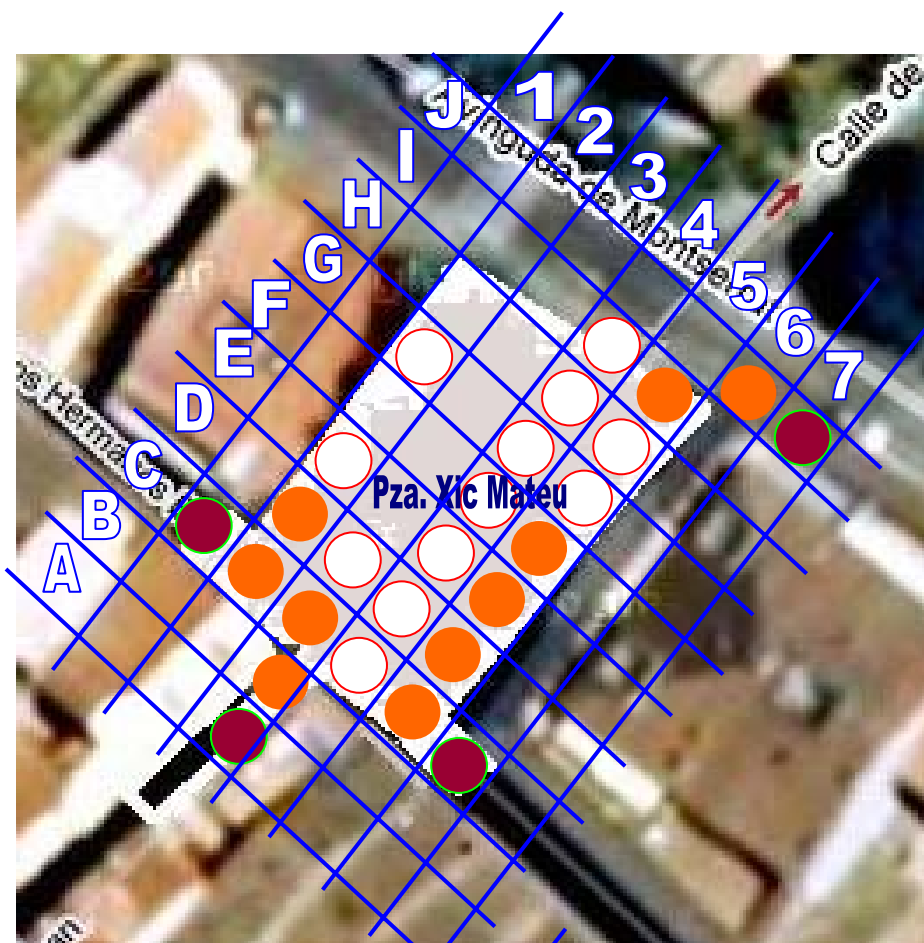
Jordi Borell Alonso  
Portaveu de l'Entesa per St. Esteve-EPM



Andrés García del Fresno  
Coordinador de l'Entesa per St Esteve-EPM

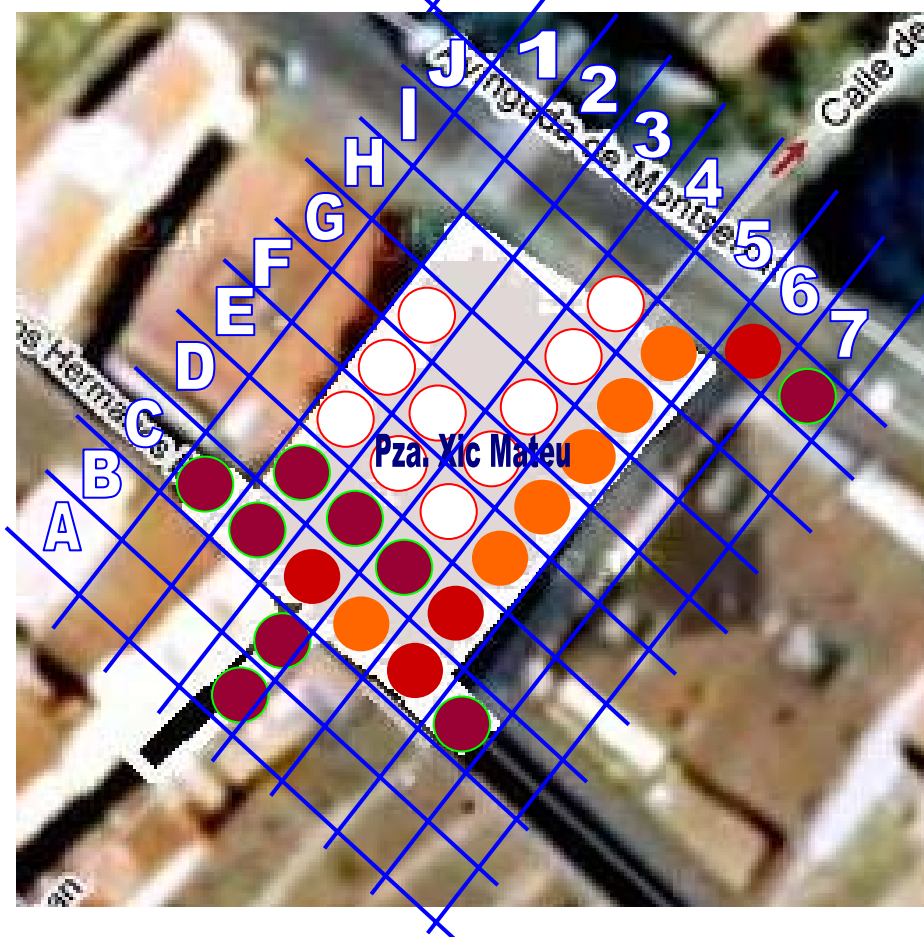
**ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANT ESTEVE SESROVIRES**

# Estudio radiaciones electromagnéticas en la Plaza Xic Mateu



Control del 19-11-2008  
a las 16 horas

- Mas de 2 microtesla
- Entre 1 y 2 microtesla
- Entre 0,4 y 1 microtesla
- Entre 0,1 y 0,4 microtesla



Control del 19-11-2008  
a las 20,15 horas

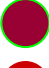



- Mas de 2 microtesla
- Entre 1 y 2 microtesla
- Entre 0,4 y 1 microtesla
- Entre 0,1 y 0,4 microtesla

**Control día 19-11-2008 a las 16 horas:**

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
1	/	/	0,20 / 2,68	/	/	/	/	0	/	/
2	/	/	0,56 / 0,81	0,16 / 0,87	0,01 / 0,01	0	0,00 / 0,04	0	/	/
3	0,24 / 5,20	0,45 / 0,67	0,24 / 0,69	0,00 / 0,05	0	0	0	0	/	/
4	/	/	0,10 / 0,35	0,10 / 0,02	0,01 / 0,07	0,02 / 0,09	0,00 / 0,07	0,00 / 0,05	0,00 / 0,12	/
5	/	/	0,06 / 0,50	0,62 / 0,70	0,68 / 0,34	0,57 / 0,46	0,20 / 0,13	0,23 / 0,19	0,57 / 0,40	/
6	/	/	1,36 / 3,85	/	/	/	/	/	/	0,85 / 0,94
7	/	/	/	/	/	/	/	/	/	1,92 / 3,83

**Control día 19-11-2008 a las 20,15 horas:**

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
1	/	/	3,66 / 0,49	/	/	/	/	0	/	/
2	/	/	2,48 / 0,91	5,55 / 2,93	0,08 / 0,04	0,01 / 0,01	0,04 / 0,00	0	/	/
3	1,80 / 11,25	2,72 / 3,00	1,62 / 0,72	2,33 / 1,91	0,06 / 0,04	0,02 / 0,01	0	0	/	/
4	/	/	0,96 / 0,24	2,16 / 0,44	0,05 / 0,02	0,08 / 0,02	0,02 / 0,00	0,03 / 0,00	0,03 / 0,00	/
5	/	/	1,39 / 0,17	1,37 / 0,72	0,58 / 0,60	0,50 / 0,80	0,51 / 0,54	0,53 / 0,11	0,53 / 0,20	/
6	/	/	2,55 / 0,47	/	/	/	/	/	/	1,24 / 0,88
7	/	/	/	/	/	/	/	/	/	1,36 / 3,63

-  Mas de 2 microtesla
-  Entre 1 y 2 microtesla
-  Entre 0,4 y 1 microtesla
-  Entre 0,1 y 0,4 microtesla

**Observaciones:**

- La unidad de medida de la onda electromagnética es la Microtesla ( $\mu\text{T}$ ) .
- Según la legislación de los países más avanzados en la materia, a partir de la radiación de 0,4 microteslas, se presentan afectaciones para la salud de los niños y personas mayores debilitadas. En Suecia el límite máximo de exposición está regulado en 0,25  $\mu\text{T}$  y en Italia y Suiza es de 1  $\mu\text{T}$  .
- Con los resultados obtenidos, se puede decir que durante el día la Plaza "Xic Mateu" está altamente contaminada por ondas electromagnéticas en un 36% de su espacio y durante la noche, con el aumento del consumo eléctrico, crece el volumen de contaminación hasta abarcar el 60% del espacio.
- Para continuar el estudio de esta contaminación se pide documentación al ayuntamiento sobre las líneas eléctricas soterradas o canalizadas por las paredes de la Plaza Xic Mateu y su confluencia con las calles Serafi Julià, Germans Bach y St. Joan, con el fin de conocer si estas son inadecuadas o defectuosas.